



URGENTE

1918.

22 MAYO 2025

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUEN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / LAV / LAY / MOC / TONYA GARRAS
ADMINISTRADOR REGIONAL
MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CAUQUENES

- CONSIDERANDO:**

DECRETO:

- 1°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente MBM MARKET SPA. RUT:77.922.898-3, ofertando un valor para la línea 3 de "Equipamientos" \$11.514.867 (valor con **Impuesto Incluido**), y cumpliendo con la entrega de Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo N°3 (Formulario Propuesta Económica) y Anexo N°4 (Formulario Propuesta Económica Detallada) necesarios para evitar la Inadmisibilidad.
- 2°. **DECLARAR INADMISIBLE**, la propuesta del oferente CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA. RUT: 76.722.635-7, por haber ofertado valores para la línea 1 (Materiales de Construcción) por \$12.920.439, para la Línea 2 (Áridos) por \$2.232.964 y para la línea 4 (Hormigón) por \$9.784.306, (todos los valores con **Impuesto Incluido**), incumpliendo así, el punto 2.4 de las Bases Administrativas que señala lo siguiente: "Si la oferta excede el presupuesto disponible para cada una de las líneas la misma será considerada como inadmisibles o fuera de Bases.

15.38 hrs

- 3°. **ADJUDICAR**, la propuesta del oferente MBM MARKET SPA, RUT:77.922.898-3, por un valor de **\$11.514.867** (valor con **Impuesto Incluido**), para la Línea 3 de "Equipamientos" que incluye los 13 productos considerados en su propuesta técnica y presupuesto detallado y un plazo de Entrega de 25 días corridos, contados desde la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. **DECLARAR DESIERTA**, la Línea 1, Línea 2 y Línea 4 de la Licitación 4372-23-LE25 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS LOS CONQUISTADORES, MERCED DE LA ESPERANZA Y VILLA ESPERANZA 5, CAUQUENES", al no existir ofertas admisibles para el proceso licitatorio.
- 5°. **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Titular al Sr. DANIEL CASTILLO TORRES, Suplente de puesto Vacante Grado 11°, para la adecuada supervisión y control del contrato.
- 6°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl, y a emitir la respectiva orden de compra respectiva para la Línea 3, y a iniciar un proceso de Licitación Privada para las Líneas 1 "Materiales de Construcción", Línea 2 "Áridos" y Línea 4 "Hormigón", de la licitación denominada en el punto anterior.
- 7°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado para la Línea 3 "Equipamientos", de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-31-02-004-089 del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Obras (ITS)
- Carpeta Adquisición
- Oficina de Partes